

## Plan para la reactivación y reconstrucción industrial, comercial, económica y social de Leganés

La actual situación de emergencia sanitaria, y la crisis económica y social que se está derivando de la misma, hacen urgente la actuación de las distintas administraciones públicas en colaboración con los agentes sociales para conseguir que en esta crisis no se quede nadie atrás.

El Ayuntamiento de Leganés y las organizaciones sindicales (CCOO y UGT) y empresariales (UNELE) que firmamos este acuerdo coincidimos en que el apoyo a los sectores industriales y comerciales es indispensable para tratar de mantener el empleo en la medida de lo posible en la actualidad. Para ello es necesario establecer una serie de medidas urgentes que faciliten estos objetivos.

Del mismo modo, somos conscientes de que la salida a esta crisis no se solucionará sólo con las medidas inmediatas sino que debemos sentar las bases para garantizar un desarrollo económico sostenible y sostenido en el tiempo. Para ello, la segunda parte de este documento traza las líneas de actuación que deben seguirse en el futuro establece un Plan de inversiones que servirá para conseguir los objetivos marcados.

Se establece una Comisión permanente de evaluación y seguimiento de la aplicación del presente acuerdo, con capacidad para detectar nuevas necesidades que permitan adecuar las medidas propuestas a la realidad y las necesidades de cada momento y para diseñar el desarrollo de las acciones a llevar a cabo.

En aras de mejorar la eficacia en la implementación de las medidas pactadas en este acuerdo la comisión permanente de evaluación y seguimiento calificará las medidas para establecer su puesta en marcha.

Se ha dividido el trabajo en cinco ejes (Industria, Empleo y responsabilidad social, comercio y hostelería, sectores estratégicos y objetivos transversales) y en dos fases (corto y medio/largo plazo) que se desarrollan como sigue.

### Medidas a corto plazo.

#### EJE 1. INDUSTRIA

- A. Apoyo al mantenimiento de infraestructuras de los polígonos de Leganés. Firma urgente de los convenios con las entidades de conservación de los polígonos industriales de nuestra ciudad, revisando y actualizando los objetivos de los mismos con criterios de sostenibilidad, tramitando a la mayor brevedad la aprobación de las subvenciones. **Inversión de 307.800 euros.** Partida 03/2411/48901

- B. Mejora de la **movilidad y accesibilidad de los polígonos** con la creación y difusión de itinerarios seguros para el acceso a pie, en bicicleta y VMP a los diferentes polígonos industriales de Leganés desde las distintas estaciones de transporte público (Cercanías y Metro).
- C. Puesta en marcha, a través de la página web municipal, de un **directorio de empresas** dividido por polígonos y sectores industriales, con el objetivo de poner en conocimiento de la ciudadanía y de las empresas el tejido empresarial existente en Leganés. Esta herramienta, con el fin de dar a conocer también el suelo industrial disponible en nuestro municipio, dispondrá de un inventario de parcelas y naves vacías. además, este directorio contará con un servicio de aplicaciones y herramientas informáticas que facilitarán la digitalización del comercio de proximidad. **100.000 euros**. Partida 03/2411/22799
- D. Se buscarán acuerdos con entidades financieras, priorizando la banca colaborativa, para financiar proyectos de emprendimiento y crear una línea de financiación para el mantenimiento del tejido productivo ligado al compromiso de las empresas del mantenimiento del empleo.

## EJE 2. EMPLEO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

- A. Todas las ayudas y líneas de subvenciones a empresas estarán condicionadas al mantenimiento de los puestos de trabajo. Se tendrá también en cuenta el mantenimiento de las condiciones laborales establecidas previas al decreto de estado de alarma.
- B. Centro de empresas. Bonificación del 50% de la cuota de alquiler a las empresas instaladas en el Centro de Empresas, lo que supone una inyección de **68.000 euros**.
- C. Puesta en marcha del **Observatorio del empleo de Leganés**. Mediante un espacio en la página web municipal se mantendrán actualizados y disponibles los datos socio económicos de nuestra ciudad, con diferentes ejes y con el objetivo de que sirva como herramienta para tomar el pulso de la situación de la ciudadanía y el tejido empresarial y comercial del municipio, sirviendo como referencia para la implementación de nuevas medidas encaminadas a la generación de empleo y para encauzar la formación en la dirección necesaria según los indicadores del Observatorio, optimizando los recursos municipales destinados a estos objetivos. **20.000 euros**. Partida 03/2411/22799
- D. El Ayuntamiento de Leganés priorizará la utilización de los mecanismos establecidos en el Real Decreto-Ley 8/2020 de 14 de marzo, de Estado de alarma, para el mantenimiento de los contratos públicos establecidos entre el Ayuntamiento y las empresas correspondientes para la prestación de servicios, con el objetivo del mantenimiento del empleo y la recuperación de la actividad habitual en las condiciones previas al estado de alarma una vez haya finalizado este. El objetivo es ayudar al mante-

nimiento del empleo y la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.

- E. Formación online. Puesta en marcha de una plataforma de formación online disponible para toda la ciudadanía con hasta 500 cursos formativos relacionados con diversos sectores productivos. Con esta iniciativa se pretende llegar hasta 8.000 personas para lo que se invertirán **12.000 euros**. 03/2410/22799
- F. El Ayuntamiento de Leganés garantiza la seguridad y la protección de su plantilla a través del área de salud laboral. Para hacer frente a la situación actual y al proceso de desescalada que traerá la progresiva reincorporación al trabajo presencial del conjunto de la plantilla, se realizará una inversión de **70.000 euros** para la adquisición de EPIs y diversos productos.
- G. Se fomentará la orientación y apoyo a la búsqueda de empleo, formación, recualificación y recolocación de personas que hayan perdido su empleo. En este sentido se tratará de forma específica la situación de las empleadas del hogar que han perdido su trabajo, ofreciéndolas formación en áreas que pueden ser susceptibles de mayor contratación derivadas de esta situación excepcional: atención a la tercera edad, sector de limpieza y desinfección de locales, etc. Además, se buscará un refuerzo de la empleabilidad de las personas más vulnerables, de las mujeres y de los jóvenes mediante la formación y la realización de prácticas no laborales en empresas.

### EJE 3. COMERCIO Y HOSTELERÍA

- A. Medidas para facilitar la reapertura de comercio y hostelería. Con el objetivo de que los gastos ocasionados por las necesarias medidas de seguridad e higiene que habrán de adoptarse para la reapertura de establecimientos comerciales y de hostelería, no recaigan sobre estos establecimientos, se facilitará a los establecimientos comerciales productos como mascarillas, guantes, geles desinfectantes, etc. **200.000 euros**. Partida 03/2411/22799
- B. Realización de campañas de difusión, promoción y dinamización del comercio de proximidad y de las zonas comerciales, utilizando principalmente las oportunidades que nos brindan las nuevas tecnologías y las redes sociales, así como campañas en la calle cuando así lo permita la situación sanitaria. Para el desarrollo de estas campañas se destinará un presupuesto de **250.000 euros**. Partida 03/2411/22799
- C. Reducción de la tasa municipal de veladores y terrazas equivalente a la reducción de espacios establecida por la normativa de desescalada. Como norma general se establecerá la licencia estacional para el cálculo final de la tasa. Esta medida supone una contribución por parte del Ayun-

tamiento de entorno a **170.000 euros**. Dada la implicación de otras delegaciones se dará traslado de esta propuesta a la Mesa de Hacienda habilitada al efecto.

- D. Lanzamiento de Plataforma de e-commerce. Con el objetivo de fomentar y facilitar la digitalización del comercio de proximidad de Leganes y su adaptación a las nuevas formas de comercio mediante herramientas digitales de compra y distribución a domicilio. Esta herramienta se pondrá en marcha con una partida de **18.000 euros**. Partida 03/2411/22799
- E. Potenciar la industria cultural y de ocio y a nuestros creadores locales, estableciendo redes de colaboración con las salas y centros de ocio del municipio y buscando la adaptación a las nuevas necesidades. Se priorizará la creación local a la hora de fomentar y establecer las actividades desarrolladas por las distintas delegaciones, reservando un alto porcentaje de las mismas para artistas del municipio. Para ello se establece una partida de **18.000 euros**.

#### EJE 4. SECTORES ESTRATEGICOS

- A. Contribuir a la revitalización del sector de la construcción a través de un modelo sostenible, competitivo y eficaz que promueva la rehabilitación, regeneración y renovación urbanas en consonancia con las exigencias económicas, medioambientales, energéticas y sociales de Leganes. La sostenibilidad y la accesibilidad deben ser los ejes sobre los que gire esta revitalización.
- B. Línea de subvenciones para facilitar la transición a una economía verde. En el sector industrial, enfocadas a la movilidad de trabajadores y al reparto o distribución. En el sector comercial, dirigidas a la reducción de residuos y a la accesibilidad de los locales. Y por último, en el sector hostelero, las ayudas irían destinadas a promover una procedencia de los productos más local, a minimizar los residuos alimentarios y a la eliminación de productos desechables. Se invertirán **150.000 euros** en subvenciones y **15.000** en premios a las iniciativas más destacables. Partidas 03/2411/48900 03/2410/48902 03/2411/48901 03/2411/22699

#### EJE 5. OBJETIVOS TRASVERSALES

- A. **Igualdad**. Los agentes económicos y sociales, así como el Ayuntamiento de Leganes consideran la necesidad de extender los Planes de igualdad al conjunto de las empresas de nuestro municipio. Para potenciar esta línea de actuación se pondrán en marcha los mecanismos, con el asesoramiento y las ayudas necesarias y con la participación de las organizaciones firmantes de este acuerdo, para que todas las empresas del municipio cuenten con un Plan de Igualdad. Estos planes y su efectiva

puesta en marcha se tendrán en cuenta a la hora de otorgar ayudas y subvenciones, estableciendo para ello las cláusulas necesarias en las bases de convocatoria de estas ayudas. Del mismo modo, se incidirá en la necesidad de estas actuaciones en la hostelería, principalmente en los establecimientos y zonas de ocio que congreguen al público más joven. **18.000 euros**. Partida 03/2411/22799

- B. **Fiscalidad.** No podemos basar la fiscalidad únicamente en el establecimiento de beneficios y rebajas fiscales generalizadas, sino que estas atenderán a criterios de justicia social y progresividad. Debemos tener en cuenta que no es compatible la aportación de esfuerzos económicos y la inyección directa de liquidez con un adelgazamiento drástico de los ingresos.

En este sentido se procederá a una revisión exhaustiva de las diferentes ordenanzas fiscales para aplicar los criterios planteados en el presente documento.

Debemos tener en cuenta que una fiscalidad justa y progresiva nos ayudará a contar con recursos que nos permitan ayudar a los sectores más desfavorecidos, tanto económicos como sociales. El mantenimiento de la actividad industrial y comercial dependerá en buena medida de estos recursos.

Se modifica el calendario fiscal 2020 retrasando el pago de tasas y tributos municipales hasta el mes de septiembre. Del mismo modo la Mesa de trabajo puesta en marcha por la Delegación de Hacienda valorará y buscará los mecanismos administrativos necesarios para la reducción de diversas tasas que afectan al comercio y la hostelería del municipio.

C. **Economía verde.**

Se pondrá en marcha la adecuación de los viales de nuestra ciudad para integrar la bicicleta y VMP en la calzada de una forma segura para las personas usuarias, fomentando la utilización generalizada de estos modos de transporte con el fin de tener una ciudad más sostenible y saludable. Esto supondrá la actuación inmediata sobre cerca de 30 kilómetros de vías de nuestra ciudad con una inversión de **50.000 euros**.

Leganes quiere ser una ciudad más saludable y sostenible, mejorando la eficiencia energética de nuestros edificios, apostando por el reciclaje de residuos, por una economía verde y circular que mire por el medio ambiente y contra el cambio climático. Se establecerán jornadas formativas y campañas de información sobre la llamada economía verde y sus posibilidades de desarrollo.

D. Desarrollo de espacios y programas facilitadores para la experimentación y colaboración entre empresas. Con programas de hibridación empresarial y jornadas que permitan el conocimiento mutuo y faciliten la coordinación y colaboración entre empresas de distintos sectores, con especial énfasis en la economía verde, circular, social y la innovación, fomentando así una economía colaborativa y abierta. Para ello se colaborará activamente con la UC3M, estableciendo un presupuesto de **18.000 euros**. Partida 03/2411/22699

E. Se garantizará mediante un control exhaustivo por parte de los distintos servicios municipales, que las empresas que prestan servicios para el Ayuntamien-

to proporcionen a su personal el material necesario para realizar su trabajo con las máximas garantías para su salud.

F. A través de la colaboración con los servicios sociales municipales se establecerán líneas de actuación para que los recursos económicos ofrecidos en materia social reviertan en gran medida en el comercio de proximidad y la industria local.

Resumen presupuestario:

Industria: 407.800 euros.

Empleo y responsabilidad social: 170.000 euros.

Comercio y hostelería: 656.000 euros.

Sectores estratégicos: 165.000 euros.

Objetivos transversales: 86.000 euros.

**Total: 1.484.800 euros**

### **Medidas a medio y largo plazo.**

Desde el Ayuntamiento de Leganes se va a realizar un importante esfuerzo para la reconstrucción económica y social de nuestra ciudad tras la crisis sanitaria actual, un esfuerzo que ayude al mantenimiento y la generación de empleo de calidad que permita que tras esta crisis nadie se quede atrás.

Este esfuerzo se materializará con una importante inversión económica a medio plazo y mantenida durante los próximos años, que permitirá el desarrollo de sectores como el industrial, el comercial, y la construcción. Este desarrollo estará enfocado a garantizar un desarrollo sostenible que permita que Leganes sea una ciudad moderna, adaptada a los nuevos tiempos y con unas bases que permitan mantener en el tiempo los avances.

Asimismo, la mejora y renovación de las instalaciones, así como de la red digital del Ayuntamiento, también se abordarán con estas inversiones para conseguir una administración más accesible y ágil en el contacto con la ciudadanía y el tejido industrial y comercial.

Así, durante los próximos tres años se realizarán inversiones por valor de 28,2 millones de euros procedentes de inversión propia de 14,7 millones de euros, 2,9 millones procedentes de los Fondos FEDER y 10,6 millones del Plan Inversiones Regional. A esta cantidad se podrían llegar a sumar hasta 5,5 millones de euros procedentes de acuerdos de colaboración público-privada para el desarrollo del sector industrial, lo que daría un total de **33,7 millones de euros**.



Esta inversión permitirá la actuación en los sectores anteriormente mencionados y con los objetivos de sostenibilidad, accesibilidad, agilidad y modernización del conjunto de nuestra ciudad.

Todo ello se concretaría, entre otros, en los siguientes puntos:

- Inversión de hasta 11 millones de euros para la mejora y rehabilitación de nuestras áreas industriales. El Ayuntamiento de Leganés aportaría el 50% de esa cantidad y se tratará de llegar a acuerdos con el tejido industrial de la ciudad para que aporte una cantidad similar. El compromiso del Ayuntamiento en este sentido está en los 5,5 millones de euros y se es consciente de que en la situación actual es posible que el tejido industrial no pueda llegar a igualar esta cantidad.
- Inversión de 1 millón de euros para subvenciones y ayudas a la transición ecológica de nuestro sector industrial.
- Inversión de 3,5 millones de euros para la ampliación de la zona peatonal del centro de Leganés, con el objetivo de contar con una gran Zona de Bajas Emisiones en los tiempos establecidos por el Gobierno Central.
- Inversión de 9,4 millones de euros en la mejora de la eficiencia energética de nuestros centros educativos
- 1,8 millones de euros en la eliminación de pérdidas de energía por medio de la mejora de elementos de aislamiento.
- Inversión de 1,1 millones de euros en la modernización de calderas en centros municipales, entre ellos 10 centros educativos, mejorando la eficiencia energética de los sistemas y propiciando un considerable ahorro energético en el futuro.
- 1,65 millones en la reparación y mejora de los sistemas de recogida de residuos y adquisición de nuevos vehículos para recogidas de RSU.
- 1,2 millones de euros en la limpieza y rehabilitación del entorno de Prado Overa.
- 3,1 millones de euros en la mejora y actualización de los sistemas digitales e informáticos del Ayuntamiento de Leganés.

Las líneas generales en que se actuará vendrán también marcadas por los ejes establecidos en la primera parte del documento.

## EJE 1. INDUSTRIA

- A. Fomento de la eficiencia energética y la economía circular. Establecimiento de los Premios a empresa tecnológica y sostenible, bajo criterios de eficiencia energética, generación y gestión de residuos, bajas emisiones y facilidades para la movilidad sostenible del personal de la empresa. Estos premios irán ligados a una línea de subvenciones anual vinculada a los objetivos y criterios planteados en el presente documento.
- B. Mejora del acceso a las áreas industriales en transporte público, mediante una modificación de las líneas urbanas e interurbanas de autobuses que facilite la conexión entre estas áreas y las diferentes estaciones de transporte público (Cercanías y Metro), mejorando a su vez las frecuencias y adaptándolas a las necesidades de las distintas áreas industriales. Todo ello en colaboración con el CRTM y las empresas que gestionan el transporte público en nuestra ciudad.
- C. Fomento e impulso de actividades empresariales y sociales nuevas surgidas a raíz de esta crisis, favoreciendo la fabricación local de EPIs y material sanitario.
- D. Transparencia en el suelo público, actualizando los datos del portal del suelo 4.0 de la Comunidad de Madrid con el objetivo de atraer la inversión. Estos datos y sus sucesivas actualizaciones se vincularán y difundirán a través del directorio de empresas de la página web municipal mencionado anteriormente.
- E. Desde el área de Desarrollo Local y Empleo del Ayuntamiento de Leganés se realizará una búsqueda activa de proyectos industriales, ofreciendo un servicio de Información y Asesoramiento Empresarial a las nuevas Iniciativas Emprendedoras y priorizando aquellos proyectos que aporten un mayor valor añadido relacionados con los sectores de la energía renovable y la transición ecológica.
- F. Se potenciará el ecosistema de emprendimiento a través de los viveros de empresa. Este modelo es fundamental para impulsar aquellos sectores en los que son prioritarios los elementos inmateriales como conocimiento, innovación, diseño, etc.
- G. Elaboración de un Plan de rehabilitación integral y mejora del suelo y las áreas industriales que en los próximos años modernice las infraestructuras de las áreas industriales de la localidad, haciéndolas más atractivas para la inversión e instalación de nuevas empresas, con el fin de ampliar la presencia empresarial en el municipio, como forma de reindustrialización, con las inversiones necesarias. Se exigirá a las patronales del sector que garanticen salarios no inferiores al acuerdo de la AENC (14.000 euros anuales) y contratos de calidad.



Dentro de este Plan se incluirán las medidas necesarias para facilitar el uso por parte de las personas que trabajan allí de formas de transporte sostenibles, habilitando para ello los viales y estableciendo los aparcamientos necesarios.

## EJE 2. EMPLEO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

- A. Puesta a disposición de las naves y oficinas actualmente de ocupadas en el Centro de empresas al 50% de su precio actual, con el objetivo de promover su ocupación y el desarrollo del centro como instrumento de apoyo a las nuevas iniciativas empresariales. Se estudia además la posibilidad de ceder la gestión del centro de empresas a la Cámara de Comercio de Madrid para que funcione también como centro vinculado a la formación con la participación de las organizaciones sindicales.
- B. Las organizaciones sindicales, empresariales y el Ayuntamiento de Leganés consideran, en la actual situación, de especial relevancia aprovechar la oportunidad que brindan **Programas de cualificación, activación y reactivación** laboral para la contratación de personas desempleadas de larga duración, la puesta en marcha de nuevos proyectos y reforzar los actuales servicios. El Ayuntamiento trasladará al Comité de Empresa el contenido de los mismos para su valoración y con el objeto de buscar la máxima colaboración para su ejecución. Se solicitará a la Comunidad de Madrid la autorización para utilizar el 100% de los recursos a los que puede optar el Ayuntamiento de Leganés mediante estos programas. Para la puesta en marcha de estos se priorizarán proyectos relacionados con el apoyo y fomento del comercio de proximidad, la sostenibilidad, movilidad, convivencia y el mantenimiento de la calidad de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento de Leganés. La inversión estimada en estos programas es de **1 millón de euros** y permitirá la contratación y formación de cerca de 300 personas.
- C. Las organizaciones sindicales y empresariales desarrollarán proyectos de asesoramiento a Planes de Igualdad, brecha salarial y violencia de género, así como en prevención, salud laboral y medio ambiente.
- D. Redirigir la formación que se ofrece desde el Ayuntamiento a una perspectiva favorable al llamado “empleo verde”, centrada en la transición ecológica, la innovación, la eficiencia energética y la economía circular. Para ello se trabajará en establecer las sinergias necesarias con la Universidad Carlos III y el Parque Tecnológico Legatec, que incluyan también a los distintos centros de formación, tanto autonómico como municipal, contando asimismo con los centros de formación profesional del municipio.
- E. Cumplimiento tasa de reserva y promoción en empresas que trabajen para el Ayuntamiento mediante cláusulas sociales

### EJE 3. COMERCIO Y HOSTELERÍA

- A. Creación del sello Comercio sostenible, con el que por un lado se distinguirá y reconocerá a aquellos establecimientos cuya actividad sea respetuosa con el medio ambiente y fomente unos hábitos sostenibles. Por otro lado, se animará a los establecimientos que actualmente no tienen en cuenta estas prácticas, o no en gran medida, a que comiencen a desarrollarlas de forma cotidiana.
- B. Puesta en marcha de programas de actuación para la digitalización del comercio de proximidad y PYMEs. La actual crisis sanitaria ha puesto de manifiesto una cuestión que ya venía creciendo en los últimos tiempos, la necesidad de la actualización y digitalización del comercio de proximidad. El comercio online ya no es algo que vendrá en el futuro, es una realidad en la actualidad y es imprescindible que nuestro tejido comercial y nuestras PYMEs ofrezcan esta opción dentro de su oferta de negocio.
- C. A través de los programas de cualificación, activación y reactivación para el empleo se establecerá una oficina de apoyo a la digitalización comercial, para facilitar y acompañar al sector comercial en la necesaria actualización de las formas de comercio.
- D. Se establecerá un servicio gratuito de información y ayuda a PYMEs y autónomos acerca de las ayudas públicas aprobadas por las distintas administraciones, optimizando la oficina virtual de asesoramiento y apoyo a autónomos y PYMEs. Dotar a esta oficina virtual también de espacio físico una vez las condiciones de la emergencia sanitaria lo permitan. Asimismo, se asesorará no solo respecto de las medidas adoptadas ante la situación generada por el estado de alarma, sino también en materia de ayudas, subvenciones y proyectos puestos en marcha y a disposición por administraciones supramunicipales. Esta oficina tendrá un espacio específico para el asesoramiento sobre innovación, sostenibilidad y transición ecológica.
- E. Promoción de Galerías Comerciales. En el ámbito de potenciación y apoyo al comercio de proximidad se establecerán campañas específicas dedicadas a la galerías comerciales. Se potenciará la modernización de estos espacios y su redirección hacia un comercio más sostenible. Se establecerán líneas anuales de subvenciones para la rehabilitación de las galerías, la utilización de materiales sostenibles, la reducción de residuos y el reciclaje de los mismos.
- F. Fomento y dinamización del comercio de proximidad y la hostelería con campañas y actividades permanentes que animen a la ciudadanía al consumo en los comercios “del barrio”. Cuando las condiciones y las recomendaciones de las autoridades sanitarias lo permitan, se recuperarán eventos como la Feria del comercio, Leganés se casa, Feria de la tapa y rutas hosteleras. Estas iniciativas deberán enfocarse a las nuevas formas de comercio de una forma que permita la promoción a todo tipo

de establecimientos, fomentando el comercio online y las prácticas de economía sostenible.

- G. Establecer un acuerdo con EMSULE para que pueda actuar como intermediaria entre propietarios de locales comerciales vacíos y personas y/o empresas interesadas en establecer nuevas actividades, tratando de participar como garante y promoviendo un control de los precios de los alquileres que facilite la instalación de nuevas empresas.

#### EJE 4. SECTORES ESTRATEGICOS

- A. Promover la rehabilitación integral y sostenible de edificios, con criterios de eficiencia energética y accesibilidad universal. Para ello se dispondrá de una línea anual de subvenciones a particulares y comunidades de propietarios. Se agilizarán en lo posible todos los trámites administrativos para la solicitud y concesión de estas ayudas. Esta es una línea en la que está trabajando la Delegación de Urbanismo e Industrias.
- B. En la construcción de vivienda nueva debemos avanzar en la denominada edificación pasiva o de consumo energético casi nulo, estableciendo medidas que ofrezcan beneficios fiscales a estas construcciones.
- C. Desarrollo de espacios y programas facilitadores para la experimentación y colaboración entre empresas. Con programas de hibridación empresarial y jornadas que permitan el conocimiento mutuo y faciliten la coordinación y colaboración entre empresas de distintos sectores, fomentando así una economía colaborativa y abierta. Para ello se colaborará activamente con la UC3M. Esta es una medida que se pondrá en marcha en el corto plazo y que se mantendrá como una de las líneas estratégicas durante los próximos años.
- D. Apoyo a la creación de empresas en el ámbito de la economía verde y la innovación, facilitando el acceso a espacios industriales y optimizando la gestión administrativa que nos permita acelerar estos procesos. La línea de subvenciones y premios establecidos en el corto plazo se extenderá durante los próximos años.
- E. Potenciar la industria cultural y de ocio y a nuestros creadores locales, estableciendo redes de colaboración con las salas y centros de ocio del municipio y buscando la adaptación a las nuevas necesidades. Se priorizará la creación local a la hora de fomentar y establecer las actividades desarrolladas por las distintas delegaciones, reservando un alto porcentaje de las mismas para artistas del municipio. Esta medida, establecida también en el corto plazo, se mantendrá en el tiempo en colaboración con distintas delegaciones del Ayuntamiento. Se buscará, además, el mantenimiento de los contratos y la reprogramación de espectáculos y actos de carácter cultural, para dinamizar la hostelería y el comercio del centro y los barrios.

- F. Se pondrán en marcha los mecanismos de negociación del PGOU que permitan diseñar conjuntamente los espacios urbanos de nuestra ciudad de cara a los próximos años. Leganés puede contribuir a la mejora de la economía y a satisfacer la demanda de rehabilitación y de nueva vivienda iniciando los trámites de revisión del Plan General que recoja, además, todas las modificaciones necesarias para actualizar la Industria de Leganés, dotando a los polígonos industriales de normas actualizadas que permitan optimizar su desarrollo y la creación de empleo en nuestra ciudad.
- G. Como garantía de fortalecimiento del sector industrial se establece el compromiso de mantenimiento como tal de todo el suelo industrial actualmente existente en el municipio de Leganés, no recalificando para uso residencial ninguna parcela perteneciente a las actuales áreas industriales.

## EJE 5. OBJETIVOS TRASVERSALES

- A. La **igualdad** es uno de los ejes de acción del Ayuntamiento de Leganés, por ello es necesario trasladar este eje al trabajo de todas las áreas. Desde el área de Desarrollo Local y Empleo se pondrán en marcha los mecanismos, con el asesoramiento y las ayudas necesarias y con la participación de las organizaciones firmantes de este acuerdo, para que todas las empresas del municipio cuenten con un Plan de Igualdad. Estos planes y su efectiva puesta en marcha se tendrán en cuenta a la hora de otorgar ayudas y subvenciones, estableciendo para ello las cláusulas necesarias en las bases de convocatoria de estas ayudas. Del mismo modo, se incidirá en la necesidad de estas actuaciones en la hostelería, principalmente en los establecimientos y zonas de ocio que congreguen al público más joven.
- B. **Fiscalidad.** No podemos basar la fiscalidad únicamente en el establecimiento de beneficios y rebajas fiscales generalizadas, sino que estas atenderán a criterios de justicia social y progresividad. Debemos tener en cuenta que no es compatible la aportación de esfuerzos económicos y la inyección directa de liquidez con un adelgazamiento drástico de los ingresos.

En este sentido se procederá a una revisión exhaustiva de las diferentes ordenanzas fiscales para aplicar los criterios planteados en el presente documento.

Debemos tener en cuenta que una fiscalidad justa y progresiva nos ayudará a contar con recursos que nos permitan ayudar a los sectores más desfavorecidos, tanto económicos como sociales. El mantenimiento de la actividad industrial y comercial dependerá en buena medida de estos recursos.

A la modificación del calendario fiscal 2020, con la que se retrasa el comienzo del período de pago de tasas y tributos municipales hasta el mes de septiembre, se unirá una revisión de las diferentes ordenanzas fiscales de cara a los

próximos años para aplicar los criterios planteados en el presente documento y establecer las medidas necesarias para actuar de manera urgente en este sentido en el caso de sobrevenir cualquier emergencia.

En la elaboración de las próximas ordenanzas fiscales se trabajará para dotar de ayudas fiscales a las empresas que apuesten por las energías limpias, renovables y se comprometan con el medio ambiente y la calidad en el empleo.

C. **Economía verde.** La inversión en mejorar la eficiencia energética de nuestros edificios y en crear una ciudad más saludable y sostenible debe ser una de las prioridades en el corto y medio plazo.

Es necesario además generar unas sinergias y colaboración supramunicipal e interinstitucional para que este sea un eje prioritario en nuestra región, con la colaboración de las Entidades Locales y los distintos agentes sociales encaminada a la implantación de los ODS y la Agenda 2030 como marco general de actuación. La generación de un nuevo tejido industrial y comercial basado en la economía verde debe abordarse mediante la colaboración y el trabajo común entre administraciones.

Tratamiento y eliminación de residuos, como sector estratégico de la economía y para la transición ecológica, se basa en métodos sostenibles, saludables y respetuosos con el medio ambiente, contemplando el tratamiento de residuos en origen en los propios municipios.

Entendemos que la economía circular apuesta por el medio ambiente y es una fuente que a su vez ayudaría a generar empleo de calidad. Por ello, se estudiará la posibilidad de incluir la construcción de una planta de reciclaje de carácter municipal para el aprovechamiento de residuos

D. Mejorar la **agilidad de la administración** para facilitar la apertura de nuevos negocios en nuestro municipio, agilizando la tramitación de las licencias de apertura y asesorando de forma integral a empresas y comercios de nueva creación, exonerando del abono de la tasa de licencia de apertura y otras ligadas a la actividad para nuevos negocios durante los próximos 6 meses.

E. **Servicios sociales.** En estos momentos es necesaria la optimización de los recursos municipales para dirigirlos a los sectores más necesitados y golpeados por la crisis. La atención a la infancia, a las familias con menos recursos y a quienes van a sufrir las consecuencias de esta crisis en forma de desempleo y reducción de ingresos es fundamental.

A través de la colaboración con los servicios sociales municipales se establecerán líneas de actuación para que las medidas incluidas en este Plan se vean reflejadas en las políticas a poner en marcha dirigidas a estos colectivos. Asimismo, se establecerán las medidas oportunas para que los recursos económicos ofrecidos en materia social reviertan en gran medida en el comercio de proximidad y la industria local.

Desde el 14 de marzo, los servicios sociales municipales han atendido 2.184 casos nuevos por parte de la Unidad de Trabajo Social. Se ha prestado apoyo psicológico y asesoramiento jurídico, se han atendido nuevas altas urgentes en el Servicio de Ayuda a Domicilio y se han reforzado las llamadas de seguimien-



to a personas beneficiarias de la Teleasistencia, se han gestionado servicios de entierros de personas sin recursos, se realiza un seguimiento individualizado de las personas sin hogar con las que ya se trabajaba y con las atenciones nuevas. A 8 de mayo se ofrecen 1435 menús diarios a través de un servicio de catering con una inversión de 300.000 euros.

Se están tramitando 600.000 euros en ayudas de emergencia relacionadas con la crisis del Covid19.

Todo ello en coordinación constante con entidades y plataformas ciudadanas, así como con la Comunidad de Madrid.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de un nuevo esfuerzo y un compromiso por parte de la administración para conseguir que esta crisis no deje a nadie atrás.

Para ello, se establecerá un convenio extraordinario con la Comunidad de Madrid de 578.000 euros, mediante el que se reforzará el Servicio de Ayuda a Domicilio con 300.000 euros, se ofrecerá un nuevo servicio de catering por un valor de 128.000 euros y se destinarán 150.000 euros a reforzar la plantilla de Servicios Sociales.

Con el fin de cubrir el período de tramitación y hasta el cobro de las ayudas de emergencia, a esta prestación se dará atención a través de la ampliación del convenio con Caritas (125.000 euros más).

Para ofrecer alojamiento estable a personas sin hogar, y con ello una solución estructural a este problema, se amplía el programa Housing First con una ampliación de 110.000 euros.

Raúl Cordero Nuñez  
Secretario General de la  
Unión Comarcal Sur de CCOO Madrid

Augusto Fuentes Gazola  
Presidente de la Unión  
Empresarial de Leganés

Francisco José Muñoz Murillo  
Concejal Delegado de Desarrollo Local  
y Empleo del Ayuntamiento de Leganés

Tomás Alonso Tenorio  
Secretario General de la  
Unión Comarcal Sur de UGT Madrid



**Del mismo modo, se dará traslado a la Mesa de trabajo de Servicios Sociales de las siguientes medidas:**

#### **Protección Social COVID 19**

**a) Atender a la población trabajadora que se encuentra en situación de desempleo o sea sujeto de un ERTE o ERE u otra situación laboral como consecuencia de la crisis.**

- El Ayuntamiento de Leganés creará un fondo para ayudas municipales como el pago y aplazamientos para el pago del IBI en el ejercicio 2020, a las que podrán acogerse todas las personas que hayan perdido su empleo o estén en situación de ERTE, personas vulnerables y/o en riesgo de exclusión social y/o pobreza.
- El Ayuntamiento en colaboración con los sindicatos ofrecerá atención gratuita, directa y personalizada de carácter laboral, formativo, jurídico y legal a la población trabajadora que se encuentra en situación de desempleo o sea sujeto de un ERTE o ERE u otra situación laboral como consecuencia de la crisis.
- A través del ayuntamiento y con el apoyo de los sindicatos se fomentará la orientación y apoyo a la búsqueda de empleo, formación, recualificación y recolocación de personas que hayan perdido su empleo. En este sentido se tratará de forma específica la situación de las empleadas del hogar que han perdido su trabajo, ofreciéndolas formación en áreas que pueden ser susceptibles de mayor contratación derivadas de esta situación excepcional: atención a la tercera edad, sector de limpieza y desinfección de locales, etc.
- Refuerzo de la empleabilidad de las personas más vulnerables, de las mujeres y de los jóvenes mediante la formación y la realización de prácticas no laborales en empresas.

**b) Atender a la población con necesidades sociales, colectivos vulnerables y/o en situación de riesgo de exclusión y/o pobreza o a familias afectadas por la crisis del Covid-19.**

- Establecimiento de un servicio de atención telefónica para demandas de necesidades sociales (medicamentos, alimentos, etc).
- Desde el Ayuntamiento se garantizará la protección, solución habitacional, manutención y demás necesidades básicas a las mujeres víctimas de violencia machista y a sus descendientes menores o ascendientes dependientes que así lo soliciten por estar conviviendo con su maltratador, a partir de los informes de los servicios sociales.
- El Ayuntamiento concederá ayudas, moratoria y facilidades en el pago de las rentas de alquiler a los inquilinos de las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda, que sufran o se encuentren en situación de vulnerabilidad con la creación del fondo para ayudas municipales.
- El Ayuntamiento elaborará un Plan de Contingencia para garantizar la habitabilidad de las personas sin hogar o que vivan en infraviviendas,

teniendo en cuenta a las personas migrantes y/o en tránsito, a partir de los informes de los servicios sociales municipales.

c) **Garantizar el derecho a la Igualdad en la Educación.**

- El Ayuntamiento de Leganés facilitará el acceso tecnológico a la educación on-line de toda la población escolar, evitando la brecha digital (dotación de tarjetas SIM a alumnado sin conexión a internet y servicio de préstamo gratuito de tablets).
- El Ayuntamiento de Leganés pondrá en marcha un servicio municipal de atención presencial como espacio de convivencia y socialización para los niños y niñas de Leganés y como un recurso para la conciliación de la vida laboral y familiar. Prestará especial atención a las unidades familiares más vulnerables.
- Acondicionamiento de los centros educativos para mejorar el estado de instalaciones (desinfección y limpieza, pintura, revisión de saneamientos, control de plagas, etc.)

d) El Ayuntamiento promoverá la **buena salud mental** de toda la población que haya podido verse comprometida negativamente por las consecuencias de la crisis sanitaria o el confinamiento.

- A través de los servicios sociales municipales se procurará acompañamiento y asesoramiento psicológico a personas afectadas por el Covid -19 (consecuencias del confinamiento, soledad, etc).

e) El Ayuntamiento garantizará una **alimentación adecuada, equilibrada y de calidad** a familias, colectivos vulnerables, menores y personas mayores:

- Se creará y mantendrá un servicio de comida a domicilio para personas vulnerables (mayores, dependientes, personas con discapacidad...) y menores, garantizando que esta sea especialmente adecuada, equilibrada y de calidad para los menores.

f) El Ayuntamiento garantizará el **suministro vital de agua, luz y gas** a familias vulnerables y/o aquellas que hayan visto mermados sus ingresos de manera significativa a causa del Covid-19 a través del fondo municipal para ayudas a colectivos vulnerables.

g) El Ayuntamiento prestará una **atención especial a la población de personas mayores, para lo cual:**

- Garantizará y reforzará la cobertura de servicios especializados a las personas mayores que lo precisen (Ayuda a domicilio, Teleasistencia, CAD, etc).
- Garantizará el bienestar y la adecuada atención de las personas mayores residentes en las residencias municipales.

- Realización de un diagnóstico de la situación de las personas mayores socias de los Centros Municipales de Mayores, así como de la población de más de 80 años, extendiéndose a todas las personas mayores de 65 años de manera gradual.
- h) El Ayuntamiento facilitará el **acceso a materiales de protección personal** (mascarillas, guantes y geles) a familias o colectivos con mayor dificultad para adquirirlas (mayores o familias con rentas bajas). Así como, a los trabajadores municipales, de servicios sociales, centros de salud, residencias, seguridad.
- i) El Ayuntamiento promoverá una **movilidad sostenible** procurando medios alternativos de transporte individual y ayudará a las personas con menos ingresos para adquirir abonos transporte.
- j) El Ayuntamiento de Leganés realizará las siguientes actuaciones en los servicios públicos:
  - **Garantizar la seguridad y salud laboral de la plantilla municipal**, informando puntualmente a la RLT, especialmente aquella que mantiene contacto permanente y directo con la ciudadanía, facilitando los EPI's necesarios.
  - Garantizar, en colaboración con la RLT, que las **empresas de servicios contratadas por el Ayuntamiento** para desarrollar cualquier actividad o prestación de servicios **cumplan las normas de prevención establecidas, dotándoles de los correspondientes equipos de protección y seguridad necesarios para la salud, EPI's.**
  - Elaborar y poner en marcha un **plan de limpieza y desinfección** de calles, contenedores, edificios públicos con especial intensidad en aquellos donde hay personas trabajando, zonas comunes, vehículos, etc.
  - Procurará el **mantenimiento de todos los contratos públicos** y adecuar sus prestaciones a las necesidades actuales, excepto en aquellos casos en los que sea el propio contratista sea el que solicite temporal o definitivamente su suspensión.
  - Procurar **acortar los plazos de pago de facturas pendientes de abono** por parte del Ayuntamiento a proveedores, empresas de servicios, asistencias técnicas, etc.
  - Rediseñar y acondicionar la **programación de cultura y ocio para incentivar la hostelería y el comercio.**
  - Dotación de **ayudas para estudios o becas** que permitan a los estudiantes formarse intelectualmente y culturalmente para el día de mañana.